



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2006 /

PARRAL, Julio 02 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Reunión con Don José Manuel Ramirez, Administrador del Proyecto Mantenimiento y Reparación Edificio Consistorial de Parral y Entrega de documentos en GORE, el día 29 de Junio del 2010, al siguiente funcionario municipal:

ANIBAL ACUÑA MONROY, Contrata, Profesional, Grado 8° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

5-7-10



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 29 de Junio de 2010 Hora: 10:00 am Hasta: 16:00 hrs.

Motivo: Reunión con José Manuel Ramírez administrador del proyecto Mantención y reparación edificio consistorial de parral. y entrega de documentos en GORE Maule

Funcionario: Anibal Acuña Monroy

Lugar: Talca Vehículo: particular



Autorizado por



Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

- Sin Pernoctar N° 1
- Con Pernoctar N°
- De Faena N°

V° B° Jefe de Finanzas
02/07/10